

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div></div> <div>GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL</div>		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)				MAHP03.03.01.18.P20.F01				
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN8				
						FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA01/enero/2022				
A. DATOS GENERALES										
1. Contratista		JUAN MIGUEL RENDÓN AGUIRRE			2. Ficha No		22	PS 21576		
3. Contrato No.		4134.010.26.1.0089 DE 2022			4. RUT/NIT		1053771662	7		
5. Regimen Tributario Renta		Impuesto Renta y Complementarios			6. Actividad Economica		Principal	8211		
7. Regimen Tributario Ventas		No Responsable del IVA					Contractual	8219		
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	12. ESAL Entidad sin Animo	Permanencia Calificación DIAN		SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:		
10. Tipo de Entidad		N/A	11.Orden				N/A	Código 04:	Código 05:	Código 06:
13. Dependencia - Centro Gestor		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC			14. CDP No.		350171146			
15. Valor Total del Contrato		\$17,052,000.00			16. Valor IVA		0			
					17. Impuesto Consumo		\$ 0			
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT										
18. DEDUCCIONES	CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%			
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$17,052,000		X		0.00			
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 154,752,288)				X		0.00			
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$83,456,784)					X	1.00			
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$83,456,784)				X		3.50			
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.00			
	Pro-Univalle - EV					X	2.00			
	Pro-Hospital - EH					X	1.00			
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$6,000,000) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.50			
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.50			
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		0.50			
	19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			IS 5		X		10.00*1000	
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF						X		0.00		
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH			X	TABLA				
Factor Multiplicador				X		0.00				
RETE IVA - RI				X		15.00				
21. VALOR UVT AÑO 2022 \$38.004										
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION										
22. ANTICIPO			SI ()	NO (X)	%		VALOR			
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO			VALOR CRÉDITO					
5507050075		\$17,052,000								
2490540000					\$17,052,000					
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE				
6				\$2,842,000		0.00%				
28. OBJETO DEL CONTRATO										
Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).										
29.OBSERVACIONES										

Paralos pagos o abonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que nohan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a laactividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresonden a ingresos por Rentas de Trabajo. .
Paralos pagos oabonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto deingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado ovinculado dos (2) omás trabajadores asociados ala actividad, les seráaplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresonden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN044491 DE MAYO DEL2011 RETENCIONEN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROSDE LA UNION TEMPORALO CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE		INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL		32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: CAROL VANESSA VIAFARA MORENO	
	Nombre: JULIETTE CHACON GAVIRIA			TRIBUTARIO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre:	
	Fecha 18-01-2022			DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.							
	NUMERO DE AUTORIZACIÓN: 18764005040779 Rango Autorizado: Desde 3131-2020000001 Rango Autorizado: Hasta 3131-20202000000 Vigencia: 2022-03-30 Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde						